



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 589 de 2021

Carpetas Nos. 1148 y 1405 de 2021

Comisión Especial de tenencia responsable
y bienestar animal

TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES
Modificaciones al artículo 10 de la Ley Nº 18.471

PERROS DE RAZAS POTENCIALMENTE PELIGROSAS
Se dictan normas y se establecen condiciones que deben
cumplir los titulares tenedores

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 1º de setiembre

(Sin corregir)

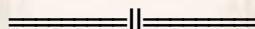
Presidente: Señor Representante Nelson Larzábal Neves.

Miembros: Señores Representantes Mario Colman, Milton Corbo, Sylvia Ibarguren Gauthier, Alfonso Lereté, Juan Moreno, Juan Federico Ruiz y César Vega Erramuspe.

Invitados: Por la Coordinadora Nacional de Protección Animal: profesora Rita Rodríguez, Presidenta de la ONG Trata Ético Animal, y etóloga Verónica Ventura. (La asistencia de los invitados fue virtual).

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.



SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Larzábal Neves).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta del asunto entrado.

"Comunicado de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay remitido el 7 de julio del año en curso (C/1405/2021).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 12 de julio de 2021)".

—Una de las delegaciones que iba a venir no acusó recibo del *mail* que le fue enviado. Hoy avisó que estaban viniendo y se les dijo que no habían sido incorporados en el orden del día porque no habían respondido al *mail* que se les había mandado la semana anterior.

Además, la comparecencia va a ser vía Zoom, por lo que la dejaríamos pendiente para la próxima reunión.

La otra idea para hoy, si están los votos para tomar resolución, sería ver qué hacemos con los dos proyectos a estudio, si seguimos el curso. Habíamos hablado de dejar, no seguir ocupándonos de uno de ellos, visto que todos, hasta el Instituto Nacional de Bienestar Animal en sus comparecencias se refirieron en forma negativa. No sé cuál sería el procedimiento, si se archiva o hay que votarlo negativo.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- ¿El de razas potencialmente peligrosas?

SEÑOR PRESIDENTE.- El de razas potencialmente peligrosas.

La otra cuestión es resolver si aprobamos esa modificación a la ley de bienestar animal o no. Pero eso lo vemos si vienen los restantes diputados que no están en este momento.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Quiero hacer una consulta.

Respecto al primer proyecto, ¿vino la doctora? ¿Explicó? ¿Dio todos sus argumentos?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿La diputada Reisch?

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Sí. Pregunto porque falté a una sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí; estuvo, sí.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- ¿Estuvo antes o después de la valoración?

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes; cuando recién se presentó el proyecto fue la primera que concurrió a hablar sobre él.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Y después vinieron los institutos a plantear sus valoraciones, etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos pedir una nueva comparecencia.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Para hacerle una devolución, y decirle que la Comisión entiende que ese quizá no sea el camino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podríamos invitar a la diputada Reisch para la próxima reunión.

Puesto que esta otra solicitud es sobre otro tema, otro proyecto que presentó esta ONG, cambiaríamos de tema y nos manifestaríamos sobre los distintos proyectos que encaran la cuestión de las razas.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN (Sylvia).- ¿Sería para la semana que viene?

SEÑOR PRESIDENTE.- No, sería para octubre.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN (Sylvia).- ¿Las últimas dos delegaciones que vienen hoy serían para abordar el proyecto sobre razas potencialmente peligrosas?

SEÑOR PRESIDENTE.- Hoy viene una sola delegación integrada por dos personas para expresarse al respecto.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN (Sylvia).- Es la Coordinadora, ¿no?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

Entonces, si les parece...

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Sí. Invitar a la diputada. Lo que sí sería interesante es hacer ese informe para presentárselo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hacer un informe con un resumen.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Un resumen con todas las posiciones y entregarle inclusive las versiones taquigráficas, etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Sin que la Comisión se pronuncie; simplemente, expresarle que ese fue el material, que eso fue lo que se hizo y que luego nos pronunciaremos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien. En principio quedamos así. Para resolver al respecto tiene que haber un mínimo de seis diputados.

El tema queda planteado.

(Diálogos)

—Lo que sí se puede hacer es enviarla a la diputada Reisch todas las referencias que se han hecho respecto al tema antes de la próxima reunión para que lo tenga e invitarla.

Si todos están de acuerdo, ya podemos ponernos en comunicación con representantes de la Coordinadora Nacional de Protección Animal, integrada por la presidenta de Trato Ético Animal, señora Rita Rodríguez y la etóloga Verónica Ventura.

(Se establece la conexión vía Zoom)

—Le damos la bienvenida a integrantes de la Coordinadora Nacional de Protección Animal.

Buenas tardes; es un gusto recibir, aunque sea por este medio, a las señoras Rita Rodríguez y Verónica Ventura.

Los integrantes de la Comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal escuchamos vuestra propuesta, vuestra exposición.

Desde ya, muchas gracias.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Rita).- Buenas tardes. ¿Cómo están? Muchas gracias por recibirnos.

Soy presidente de la ONG Trato Ético Animal y representante de la Coordinadora Nacional de Protección Animal.

Nos gustaría, si es posible compartir las pantallas para hacer una pequeña presentación de la Coordinadora Nacional.

Es un espacio de intercambio en búsqueda de acuerdos entre las organizaciones de protección animal del país. Funciona en base a asambleas de ONG y asambleas nacionales a la que son convocados refugios y activistas independientes.

Fue creada en 2020 para contemplar las necesidades y problemáticas del interior del país, generar acciones conjuntas hacia más y mejores políticas públicas de protección animal.

Está integrada por dieciséis ONG de los departamentos de Rivera, Rocha, Maldonado, Salto, Soriano, Colonia, Durazno, Tacuarembó, Treinta y Tres, Flores, Canelones y Montevideo, y por más de doscientos rescatistas.

En esta presentación están detalladas las ONG que la conforman.

Queremos hablar un poco sobre lo que tiene que ver con la convivencia responsable y prevención de mordidas, en relación a la discusión que se está dando en torno a dos proyectos de ley presentados y una problemática que está sobre el tapete. Para eso queremos compartir lo que tiene que ver con la identificación del estado de la situación. Traemos para compartirles los ocho pasos del análisis de políticas públicas de Bardach. Y nosotros creemos que podemos aportar algunas definiciones en torno al primer paso, al primer estadio en el que se conforman las políticas públicas, que es la parte de la definición del problema.

Luego de la definición del problema, por supuesto que convoca la obtención de información, la construcción de alternativas, la selección de criterios, proyección de resultados, confrontación de costos y beneficios, y luego recién tomar una decisión.

Es en este sentido que para definir lo que sería el problema en torno a la convivencia entre humanos y animales, específicamente se considera lo que tiene que ver con los perros de gran porte. Hay que decidir cuál es este problema y si nosotros tenemos presente que el problema es las lesiones que se pueden generar a causa de mordidas, hay dos preguntas clave que deberíamos hacernos: ¿Cuáles son los factores que generan las mordidas? Y, ¿cómo evitarlas?

Para eso, le cedo el uso de la palabra a la bióloga y etóloga Verónica Ventura, que trabaja también honorariamente asesorando un poco el trabajo de la ONG y que nos acompaña en este caso, para continuar luego con esta presentación.

SEÑORA VENTURA (Verónica).- La idea es hablar un poquito de por qué las leyes que apuntan a la restricción o prohibición de las razas particulares no es un abordaje eficiente para este problema de las mordidas de perros.

Primero que nada, como gran esquema, vamos a ver que la conducta tiene muchos factores que de alguna manera la influyen, y que la genética es solamente un factor de los muchísimos. Van a ver que hay muchos otros factores que no son genéticos, y siempre la genética me va a predisponer a ciertas características, pero nunca me va a disponer ni a determinar nada. Y siempre las conductas van a ser el resultado de una interacción que no se puede separar entre el ambiente, ya sea interno o externo del animal y la conducta.

Cuando hablamos de comportamiento agresivo es importante entender que es un comportamiento absolutamente normal de todos los animales, cuya función es aumentar la distancia a un estímulo que el individuo percibe como amenaza. La mayor causa de las mordidas emocionalmente a nivel del individuo, es el miedo. Claramente que esto se puede volver un problema que atente contra la convivencia y el vínculo, en un problema también de salud pública, pero asimismo hay que entender que los problemas de comportamiento generalmente son un síntoma visible de que hay deficiencias a nivel de bienestar en ese individuo.

Entonces, entre algunos factores que se han determinado que influyen en el comportamiento agresivo, están todos esos. Son muchos los animales no castrados.

Cuando hablamos de tamaño, los animales de menor tamaño están más predispuestos a mostrar mayor frecuencia de comportamiento agresivo.

El miedo a la inseguridad como un factor de temperamento y comportamental del individuo es decisivo. En el ambiente social del animal hay muchos factores predisponentes como la edad del destete, número de perros en el hogar, la experiencia previa que tenga esa persona conviviendo con perros y el uso también de qué tipo de educación, el uso de coerción, materiales que causan miedo ir a la confrontación con el animal.

En ninguno de los estudios se vio que la raza no es un factor que tenga una correlación consistente.

Ahora vamos a ver por qué.

Vimos que el ambiente físico y social es crítico en la expresión de la conducta. En los animales domesticados como el perro, hay un montón de cambios a nivel genético que las poblaciones de animales como especie van sufriendo para depender y vivir en una comunidad humana.

Entonces, el ambiente natural de los perros son las poblaciones humanas. Y a medida que disminuye su agencia, porque también son animales en cautiverio también, aumenta nuestra responsabilidad sobre ellos como población.

Es importante dar a los perros las herramientas y crearles el ambiente que los predisponga a tomar decisiones adecuadas.

En Uruguay aproximadamente -es un dato de una consultoría que se hizo para la Cotryba en 2017- el 70 % de los hogares conviven con al menos un perro. O sea que tenemos una exposición masiva a los perros en nuestras vidas. Teniendo en cuenta esto, en realidad, la incidencia de lesiones severas, graves y muertes causadas por perros son muy raras, a pesar de que sí tienen un impacto grande en los medios de comunicación y en la opinión pública. Pero viendo los números objetivamente, son eventos raros. Y la gran mayoría, el 99 % que se trata a nivel de sala de emergencia, que a su vez es una muy rara minoría de las mordidas en total, son de nivel 1, no requieren hospitalización y se da de alta inmediatamente. En menores de catorce años es solo un 2 % de las visitas a emergencias. A su vez, los menores de diez años tienen tres veces más probabilidades de morir ahogados en un incidente doméstico con agua que resultar muertos por una lesión provocada por un perro. Pero claramente que hay un sesgo grande en la percepción pública en cuanto a la incidencia de estos por la notoriedad que se les da, y también de la percepción del tipo de animales que están involucrados en estos incidentes.

Cuando nosotros vamos a hablar de factores de riesgo, es bien importante que los tengamos bien en claro y que los podamos identificar para que cuando vamos a asignar recursos a la hora de implementar una intervención, sea lo más efectiva posible.

Hay un estudio -en la presentación está toda la bibliografía; hay mucha sobre este tema- a largo plazo, de diez años en el que se identificaron siete factores que coexisten en los incidentes graves y fatales con perros, cuatro de los cuales ocurren en el 80 % de los casos, y solamente el 2 % tenía un solo factor. Los factores son estos que estamos viendo; muchas veces tienen que ver con el ambiente.

En cuanto al perro, tiene que ver que esté castrado o no. Hay una mayor tasa de estos incidentes cuando el animal no está castrado, pero tiene mucho que ver con el ambiente social, las capacidades de las personas de intervenir, el tipo, la edad y la condición física de la víctima de la mordida; el lugar que tiene ese perro en el grupo familiar; los perros residentes, perros que están fuera del grupo familiar, son perros que están atados, que están aislados de la familia, tienen muchísima más tendencia a protagonizar estos incidentes; una mala gestión previa del perro, y eventos de abuso y negligencia en el historial ya sea del perro o de la persona.

Vemos que ninguno de estos factores de riesgo tiene que ver con la raza.

En cuanto a legislación específica de razas, no hay ningún resultado claro que muestre una correlación consistente entre las razas y los eventos de agresión. Esto tiene muchas posibles causas. Primero, por ejemplo, en Uruguay la mayoría de los perros son cruza y la identificación de raza es muy poco clara y es muy poco confiable identificar la raza solamente por la apariencia de un animal.

Hay que diferenciar mucha agresividad y potencial de daño. Si vamos a analizar las razas que pueden tener una frecuencia mayor de agresividad no son las que tienen mayor potencial de daño. En diferentes estudios de diferentes lugares del mundo, en esta frecuencia de agresividad cambian las razas porque tiene que ver con su popularidad en el tiempo y en los lugares. En Uruguay por ejemplo las razas de animales que tienen mayor historial de mordidas son el *cocker* -no es para nada un perro que asociamos con una raza potencialmente peligrosa-, en otros lugares pueden ser por ejemplo los terrier o los perros de arreo.

La evidencia demuestra una eficiencia de esta legislación específica de raza por lo cual está disminuyendo la institución en los lugares que ya estaban o que se querían instituir y se están sacando de los lugares donde ya estaba como, por ejemplo, España, Australia y Bélgica. Este tipo de legislación no acarrea una disminución en los reportes de las lesiones y, generalmente, también afecta la percepción del público en cuanto a lo que es el riesgo de interacción. Si la interacción con esos perros es potencialmente peligrosa y la interacción con todos los otros perros no, hay una falsa percepción de seguridad, lo que hace que, como vimos en todos los factores que influyen en estos eventos graves, hay muchos que tienen que ver con el manejo y el vínculo. Si nos centramos solamente en las razas, damos a las personas una falsa percepción de seguridad y que no tomen todo lo que tiene que ver con los recaudos para disminuir esos factores.

Por todo esto es un enfoque impráctico e ineficiente lo que han demostrado los estudios donde se han llevado a cabo. Por ejemplo, en números, para evitar solamente una hospitalización se requeriría sacar cien mil perros de una raza específica.

Entonces, ¿qué funciona? Una de las estrategias que viene funcionando y se está midiendo, es la identificación, seguimiento y control de la población de perros con historial previo de agresión. No ir *a priori*, presuponer que hay factores que hacen que ese perro tenga mayor incidencia, sino ir a ese individuo. Entender también que la agresión es una

escala; hay diferentes escalas de mordida. En la escala de *Dunbar* son cinco severidades y no todas son iguales a la hora de identificar y abordar un caso.

Abordamos factores como los que vimos hoy que tienen un alto impacto en la expresión de la conducta agresiva; básicamente tienen que ver con la calidad de las relaciones que ha tenido la oportunidad de establecer ese perro con los humanos y también la exposición a estímulos que el perro percibe como amenazantes o peligrosos. Esas dos cosas deben ser determinantes a la hora de mostrar agresión.

Entonces, como vemos, el marco que incluye mejor todos estos factores tiene que ver con la educación y la convivencia responsable, apuntando no solo a la calidad de las relaciones, sino también a otros factores que vimos como la castración, un montón de cosas sobre las cuales Rita hablará al referirse a los proyectos.

Y también entender que no todos los perros son adecuados para todos los contextos. El ambiente en donde ponemos a un individuo va a determinar su respuesta. Entonces, es importante que en este tipo de intervención se tome en cuenta esto.

Les dejo bibliografía; hay muchísima bibliografía específica que tiene que ver con agresiones hacia personas, con incidencias de mordidas severas y graves y con legislación específica sobre razas. Son muchos artículos; les podemos hacerles llegar las citas.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Rita).- Es importantísimo definir el problema sobre el cual estamos trabajando, porque en la medida en que pongamos énfasis en el elemento incorrecto de esta problemática, también estamos retirando atención y retirando el énfasis de los factores que realmente están constituyendo a este problema que existe, que tiene un énfasis y una notoriedad muy grande como planteaba Verónica, pero que a veces también está sobredimensionado. Sin embargo, hay un aspecto que es destacable y que tiene que ver, específicamente, con el vínculo que establecemos con los animales que conviven con nosotros y desde dónde los consideramos. Muchas veces terminamos considerando a los animales que conviven con nosotros -a perros y gatos- como objetos, como cosas. Nuestra propia legislación los trata como objetos, no como seres sintientes, no como animales que conviven en el mundo con nosotros y no para nosotros. Desde esta mirada, también es muy complejo desnaturalizar ese vínculo y que los animales puedan convivir armoniosamente para evitar esta clase de conflictos.

Hay responsabilidades en que se estén dando estas situaciones de mordidas, de lesiones y, en algunos casos, de muertes que afectan, tanto a animales humanos como a animales no humanos, porque en estos casos también los perros son víctimas de un trato que no está justificado por parte nuestra.

Podemos identificar dos grandes responsables: los tutores de estos animales y también el Estado.

Cuando hablamos de tutores de estos animales nocivos, lo hacemos, porque creemos que la forma en la cual nos referimos y en la cual pensamos el vínculo que establecemos con ellos es muy importante. El pensar en ser tenedor o tener tenencia sobre algo no es el marco más adecuado para vincularnos con ellos. El marco más adecuado tiene que ver con el considerarlos como individuos que habitan en nuestra familia, en un entorno particular, que es un entorno controlado y que tiene características muy peculiares y que, por lo tanto, nosotros somos tutores responsables de esos seres que habitan con nosotros.

Por eso, es muy importante que se tome en cuenta que los tutores deben tener un cuidado y una atención particularmente dedicada hacia cada individuo de esa familia

incluyendo, por supuesto, a los animales no humanos que conviven con ellos. La salud física y mental de estos perros es muy relevante. A veces hacemos énfasis en lo que tiene que ver solamente con tomar agua, con comer, con tener sombra, que son cosas vitales, pero el espacio mental de estos animales, la vinculación y la socialización de estos animales con el resto de la familia y con otras especies -llámese humanos u otros animales- es muy relevante para estos casos.

Como bien decía Verónica, hay que tener un ambiente de crianza particular, controlado y seguro y, sobre todo, tener presente el concepto de familia multiespecie, que es un concepto que se está desarrollando interdisciplinariamente y está avanzando muchísimo a nivel de legislación en derecho animal, lo cual implica que estos animales convivan con nosotros no como objetos de guardia, no encadenados y no en las afueras, sin sociabilización con la familia, porque esto es un factor de riesgo muy importante. De existir un núcleo familiar que los contenga y los eduque en los límites -las limitaciones que todos los miembros de una familia tenemos-, hay un factor de riesgo allí que disminuye y en el que hay que prestar muchísima atención.

Para ello hay algunas cuestiones claves que son importantes a tener en cuenta a la hora de convivir con animales no humanos. Una de estas es quién voy a ingresar a la familia. Porque es un miembro más que va a estar habitando con nosotros, que tiene necesidades y que necesita atenciones y cuidados propios de su especie.

Por eso, hay que preguntarse: ¿mi familia está apta para darle los cuidados que necesita? No se trata solamente de poner el enfoque en el animal de compañía, en este perro, sino también en si la familia está cumpliendo con las necesidades que tiene que cumplir a la hora de relacionarse con este animal o de ingresarlo a la familia. Por eso, vemos que el enfoque siempre tiene que estar dado en el humano y en las responsabilidades del humano, entre ellas, esterilizar para cuidar su salud y la de toda la familia.

La esterilización es un factor muy importante que debemos informar y difundir en la sociedad y también en la que el propio Estado tiene que hacer un énfasis más que relevante. En ese sentido -creo que también es el énfasis o, por lo menos, la perspectiva desde la cual vale la pena y corresponde trabajar con ustedes-. ¿cuáles son las determinaciones que va a tomar este Estado, que vamos a tomar como sociedad en torno a cómo controlar esto que ha sido identificado como un problema?

Una de estas formas es evitando la reproducción. Sabemos que hoy en Uruguay hay campañas de esterilizaciones masivas a cargo del Instituto Nacional de Bienestar animal que aún no se han puesto en marcha y que deben ponerse en práctica a la brevedad posible.

También es necesario trabajar sin descanso para eliminar la venta de animales, porque esto no solamente afecta a esta problemática, sino también a otra que ha sido definida durante mucho tiempo y tiene que ver con la falta de hogares para la cantidad de animales que hay en nuestro territorio: a razón de un perro por persona. Entonces, frente a estas dos problemáticas, eliminar la venta de reproducción de perros -en este caso, estamos hablando particularmente de perros, pero de animales en general- implica abordar estas problemáticas y también la perspectiva desde la cual nos vinculamos con los demás animales y desarraigar esta perspectiva de cosas y objetos de compraventa.

El Estado debería hacer hincapié en generar espacios de convivencia donde aprendamos a convivir con animales de otras especies. En este caso, estamos hablando específicamente de perros. Si bien tenemos una historia de evolución conjunta con los caninos, también es real que no siempre sabemos cómo convivir con ellos y hasta dónde

tenemos nuestras propias limitaciones en torno a lo que es el respeto de sus espacios y del cuidado de su propio cuerpo, lo que puede generar también factores de riesgo. Entonces, generar estos espacios sociales de convivencia es muy relevante, al mismo tiempo que, por supuesto, apoyar y generar proyectos educativos de convivencia con los demás animales, en este caso particular, la ONG Trato Ético Animal, a la cual pertenezco, está desarrollando desde hace un tiempo ya proyectos educativos en educación primaria y secundaria y a nivel territorial, que implican aprender a convivir con los demás animales desde un clima de respeto y, por supuesto, en lo que tiene que ver con la prevención de mordidas, hacer estas intervenciones, sobre todo, en la primera infancia, a nivel de Educación Pública es más que importante. Siempre estamos a las órdenes para desarrollarlo en conjunto y ampliarlo a un nivel de política pública.

Es una de nuestras propuestas también para ser incluidas y la acreditación de idoneidad que sí la hemos visto en uno de estos proyectos, específicamente, en el proyecto del diputado Javier Umpiérrez. Nos parece relevante, por lo antedicho, porque no todas las familias están aptas para ingresar a cualquier miembro canino a su ámbito familiar y no todos estamos aptos para convivir con todos los individuos. Esto pasa dentro de nuestra propia especie: no nos llevamos bien con todos los humanos de nuestra especie; tampoco tenemos por qué llevarnos bien con todos los individuos caninos y, por tanto, es necesario que haya un control desde el Estado para que esto se genere, se estimule y nos eduque como ciudadanos para que estas cosas funcionen abiertamente y con mucha más facilidad.

Finalmente, el apoyo a refugios por parte del Estado. Nosotros, como coordinadora, queremos también presentar un caso muy particular que existe en Uruguay y que es particular por ser único. Lamentablemente, en Uruguay hay únicamente un refugio que trabaja con Pitbulls y con animales de gran porte, que es el refugio de Alicia. Está en Colonia y es un espacio en el cual una persona con el mayor amor y dedicación del mundo destina su vida, su tiempo y sus recursos a tratar de devolver la dignidad a estos animales que son violentados y victimizados de diferentes maneras, a través de una reproducción masiva, a través también de una venta y comercialización de sus cuerpos y de la exposición a actividades que están prohibidas en nuestro país, pero que debemos trabajar para que dejen de existir realmente, como son las peleas de perros. Allí se evidencia también una debilidad que tenemos como sociedad, que estos lugares que son tan necesarios, hasta que logremos que la educación surta efecto en la convivencia responsable, no están siendo sostenidos y no están siendo apoyados. Es necesario dignificar el trabajo que hacen los rescatistas y, sobre todo, cuando lo estamos manejando desde una perspectiva de necesidad social en que estos animales están resocializados y puedan convivir armoniosamente con nosotros los humanos.

Finalmente, como para hacer un resumen en cuanto a los énfasis legales, nosotros -insisto en esto- trabajamos desde el concepto de convivencia responsable con los demás animales y no en el de tenencia, porque es necesario aprender a mirarlos como otros que habitan este mundo con nosotros y no como objetos de nuestro consumo. Dentro de nuestras posibilidades está, por supuesto, el de la esterilización y prohibición de venta de perros, pero, si bien este es un punto que compartimos con el proyecto de la diputada Reich, nosotros hacemos énfasis en que es necesario que esto se aplique a los perros de cualquier raza y no poner el foco en una raza particular o en características morfológicas de los animales particulares, porque además esto tendría una aplicación -como bien decía Verónica- bastante engorrosa en nuestro país por la identificación de si son animales de raza, son cruza o no lo son y, al margen de eso, pone el énfasis en el lugar que no es correcto y podríamos correr el riesgo de dejar de lado los factores realmente relevantes.

El bienestar, la fiscalización y, sobre todo, algo que no se está discutiendo en este momento, pero que queremos dejar sobre la mesa es la tipificación del maltrato animal como delito muy importante en estos casos, porque en la medida en que nosotros empezamos a identificar el bienestar de los animales, no solamente como el cuidado sobre sus cuerpos, sino también la socialización que ellos tienen y el cuidado del espacio mental de estos animales, es necesario que el Estado esté más presente y que cuando se falla en estos cuidados de convivencia, sancione y prevenga, junto con educación en convivencia responsable. Por supuesto, esto debe ser impulsado por el Estado, que siempre va a encontrar aliados en la sociedad civil para trabajar al respecto y, finalmente, en la acreditación y el seguimiento de las adopciones en estas familias que integren nuevos miembros a su seno y en los cuales se pueda trabajar con una responsabilidad mayor del Estado.

Muchas gracias por recibirnos. Estos son nuestros contactos. Verónica trabaja en el equipo de dogtopía. Como decía, soy parte de la Coordinadora Nacional de Protección Animal y quedamos a las órdenes para lo que podamos colaborar para que estos proyectos, específicamente, los que tienen énfasis en la responsabilidad humana y no criminalizan razas puntuales, tengan un buen desarrollo en su Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por vuestro aporte. Creo que es muy importante para las decisiones que próximamente tendrá que tomar esta Comisión.

No sé si hay algún diputado que, específicamente, quiera hacer referencia al tema.

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- En primer lugar, quiero saludar a Rita, a Verónica y también destacar el trabajo maravilloso que siempre hacen, así como la buena voluntad que tienen siempre de venir, cada vez que está Comisión las convoca para recibir asesoramiento, porque nadie más que ustedes, que están en contacto, sobre todo, con las dificultades que tiene todo el tema más amplio, que es concretamente el bienestar animal, pueden dar su opinión. Quiero saludarlas y agradecerles

Por otro lado -lo he dicho en anteriores comisiones-, ya planté bandera y creo que el asesoramiento que hemos tenido en este tema -como muchos de nuestros compañeros- nos permite oponernos a este proyecto, concretamente sobre perros de razas potencialmente peligrosas, que buscaba la reclusión permanente

Entendemos qué es, si se quiere, lo que busca la compañera diputada, pero no compartimos el camino. Entendemos que los resultados que pueden llegar a darse son diametralmente opuestos a los que se buscan y, por esas razones, no vamos a acompañar, en lo personal, este proyecto y creo que el Partido Nacional -lo hemos hablado- tampoco lo va a acompañar, por varias razones.

En primer lugar, si bien el proyecto se presentó cuando se dio un hecho de violencia de mucha connotación pública, lo cierto es que entendemos que esta no es la solución. Por un lado, porque ya existe legislación sobre el tema y no ha solucionado el problema. Crear multiplicidad de legislación sobre el tema, si no cumplimos la que tenemos, creo que nada podemos esperar de hacerlo.

Además, creo que, en los hechos, el proyecto es inaplicable, por una cuestión de realidad. No creo que podamos recluir a todos estos perros -que tampoco podemos determinar cuáles son- de forma permanente, cuando ni siquiera podemos albergar los que tenemos en la calle, porque me consta todo el esfuerzo que se hace por parte de las protectoras de las distintas organizaciones. Es imposible de aplicar.

Incluso -hay que decirlo-, cuando se conoció el hecho en Canelones -estuvimos en contacto con la familia-, la legislación más estricta respecto al tema de animales

potencialmente peligrosos -o el nombre que le quería poner- es Canelones. Eso no significó que se pudiera evitar ciertos hechos. Compartimos totalmente que el problema es el tema de las conductas de los seres humanos o llamados seres humanos, no necesariamente la predeterminación que puedan tener las razas para tratar de ser agresivas o generar daño. Creemos que, obviamente, es fundamental trabajar el tema de la educación y el trato.

Lo que si quería señalar y creo que hay varios proyectos que van por ese camino es que ya existe la posibilidad y la obligación del registro. Eso ya existe para determinados animales.

Por otro lado, tanto el proyecto que presenta el diputado Umpiérrez -que vamos a tratar en las próximas sesiones-, como algún otro, que incluso también menciona la señora diputada Reisch, habla sobre el tema de un test psicológico o de un carnet de aptitud para tener ciertos animales. Yo creo que lo tendrían que tener para poseer cualquier animal, pero para estas razas, que pueden llegar, materialmente, a generar mayor daño, se requiere esto.

Mi pregunta es si, necesariamente, el camino es un test psicológico. No es lo mismo manejar un arma, como también se pide, que lo tiene que dar un psicólogo. Se tiene que trabajar más en el tema de los cursos con veterinarios o con personas especializadas que puedan brindarnos esa posibilidad de entender, porque no es un tema de si yo estoy apto para tratar a un animal; es un tema de cómo debo tratar al animal. Ese es el problema. Entonces, creo que deberíamos abordar más el tema de la obligación de cursos y el seguimiento por parte de un control de veterinarios para llegar a hacerlo, más allá de pedir este certificado de aptitud, que los pueden pedir, pero en los hechos, no sé qué puede cambiar que un psicólogo me diga si puedo tener un comportamiento agresivo, porque puede ser puntual, cuando es todo un tema de crianza y el ambiente que se le da a esos animales.

Quería destacar el trabajo que hacen ustedes por toda la sociedad tratando de volvernos un poco más humanos.

Gracias.

SEÑORA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (Rita).- Me parece muy interesante la pregunta. Creo que también nos convoca a pensar muy bien sobre una batería de estrategias a llevar adelante.

Así como el problema es multicausal, su solución hay que pensarla con muchas estrategias. Desde mi perspectiva -ahora le voy a dar paso a Verónica, que seguramente nos va a poder contar un poco más de lo que son los antecedentes o lo que se ha desarrollado a nivel internacional-, es importante, por supuesto, la educación, los cursos y que se empiece a naturalizar y a normalizar el educarnos para convivir con los otros y contener y entender a los otros desde su individualidad, porque son individuos, no grupos homogéneos que tienen comportamientos homogéneos. En analogía con lo que se entiende a la hora de adoptar a un individuo humano, también creo que es importante que consideremos nuestras particularidades a la hora de adoptar a un individuo de otra especie. Un elemento importante puede ser un test psicológico, si bien no considero que sea algo determinante, a menos que identifique una condición particular.

Desde mi perspectiva, el énfasis siempre debe estar dado en la educación, pero le doy paso a Verónica para que nos informe un poco más al respecto.

SEÑORA VENTURA (Verónica).- Me resulta muy interesante también y los invito a pensar que el estar psicológicamente apto no me da las herramientas para poder convivir,

educar ni guiar a esa otra especie para navegar en un mundo complejo, como es el mundo humano. Entonces, es muy importante la parte de la educación para poder brindar esas herramientas para que, a su vez, las personas puedan educar y gestionar las interacciones con los perros con los que conviven y con los perros con los que convivimos en sociedad. Esta gestión tiene que ver con cosas muy básicas -como decía Rita- como la responsabilidad. A la hora de incorporar un miembro a la familia, hay que poder evaluar compatibilidades con ese nuevo miembro en diferentes variables de nuestra vida, nuestra rutina, el tiempo, las características comportamentales de temperamento, las necesidades. Entonces, más allá de que este tipo de evaluación pueda ser una buena herramienta, me parece que no aborda la complejidad grande que hay y que tiene que ver, justamente, con adquirir herramientas.

SEÑORA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (Rita).- Una precisión más: nosotros también estamos abordando la problemática desde el momento de elegir incorporar a un miembro a la familia, pero sabemos que hay familias que no tienen esta posibilidad de elección. Llegan a la familia donde hay integrantes caninos en su espacio y que a veces son considerados como objetos y se generan problemáticas. Por eso, también es muy importante la intervención del Estado en lo que es evitar los nacimientos que pueden llegar a estar padeciendo en situación de calle y que aumentan esta problemática.

El control poblacional a través de las castraciones y de la prohibición de ventas es uno de los factores que, junto con la educación, tienen que estar presentes siempre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Despedimos a la delegación de la Coordinadora Nacional de Protección Animal. Agradecemos sus aportes.

Estamos teniendo en cuenta los diferentes aportes de las ONG, como del presidente del Instituto de Bienestar Animal, de la Sociedad de Medicina Veterinaria, que se han expresado sobre estos proyectos.

En las próximas sesiones estaremos recibiendo también a la diputada Reisch para intercambiar con ella y, finalmente, tomaremos una resolución sobre el proyecto en concreto.

Todas las organizaciones se han manifestado contrarias a este tipo de medidas. Tal vez, haya ciertos acuerdos en algunos artículos del proyecto. Quizás, se pueda reformular de alguna forma o, por decreto, el Instituto de Bienestar Animal pueda tomar algunas de esas sugerencias que se hacen en el proyecto, pero eso lo discutiremos en próximas actividades de esta Comisión, ya sin delegaciones. Discutiremos directamente y nos pondremos de acuerdo sobre qué hacer con estos dos proyectos.

Muchas gracias por vuestra intervención y por vuestros aportes.

(Concluye la conexión vía Zoom)

—Como algunos señores legisladores no estaban al principio, reitero que lo que habíamos acordado era que, después de esta intervención, nos expediríamos sobre el tema.

Tenemos una solicitud de otra ONG, pero por otro tema. Entonces, como no tenemos más solicitudes, estaríamos en condiciones de expedirnos sobre el proyecto.

La idea es hacerlo en la próxima sesión, pero antes queremos escuchar -hoy lo mencionamos en forma errónea; no ha estado por este tema en esta Comisión- a la diputada Nibia Reisch, así que le estaríamos invitando para la próxima sesión del mes de octubre. Se le van a enviar todas las versiones taquigráficas de las distintas instituciones que han participado.

Se la había invitado dos veces. Una sesión la suspendimos, porque coincidió con algunas sesiones ordinarias del Parlamento y la otra sesión ella no pudo concurrir, que fue cuando participó el diputado Umpiérrez.

Nos falta escucharla a ella y, después, nuestra Comisión tomará resolución sobre ese proyecto en concreto o sobre los dos, según creamos conveniente.

Además, para la próxima sesión de octubre tenemos la participación de otra ONG que ha presentado un proyecto de cincuenta y dos artículos. No sé si lo tenemos. No ha sido distribuido. Quieren venir a presentarlo. Se trata de un código de ética de trato animal. Será recibida y será un rato largo por tratarse de un articulado tan extenso.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN (Sylvia).- ¿Cuál es el nombre de la ONG que solicitó comparecer?

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- La ONG invitada para la próxima reunión se llama Welly Luz y Vida

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠